Área de Transcripciones
Revisado por la Comisión de Relaciones exteriores

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2017

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES
NOVENA SESIÓN ORDINARIA
LUNES, 13 DE NOVIEMBRE DE 2017
PRESIDENCIA DE LA SEÑORA LUZ SALGADO RUBIANES

—A las 11:10 h, se inicia la sesión.

La señora PRESIDENTA. — Buenos días, señores congresistas.

Siendo las 11 horas con 10 minutos del lunes 13 de noviembre de 2017, con la asistencia de los congresistas Segura, De Belaunde, Petrozzi, Del Castillo, Lombardi, Alcalá, Tubino Y Salgado. Con las licencias de los congresistas Alberto Quintanilla, Lourdes Alcorta Y Juan Carlo Yuyes.

Con el *quorum* de Reglamento damos inicio a esta Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores.

Pasamos a la estación de Despacho.

DESPACHO

La señora PRESIDENTA. — En el Despacho, señores congresistas, la relación de documentos ingresados y de oficios enviados del 3 al 9 de noviembre de este año, les han sido remitidas con la agenda de la presente sesión.

Damos la bienvenida a la congresista Alejandra Aramayo.

Damos cuenta también que no se han recibido iniciativas legislativas ni tratados internacionales ejecutivos durante este período.

ACTA

Se somete a debate y aprobación el Acta de la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, realizada el 6 de noviembre de 2017. Si no hubiera ningún inconveniente, lo sometemos a votación.

Los que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano por favor. Aprobado por unanimidad.

Pasamos a la sección Informes.

INFORMES

La señora PRESIDENTA.— El presidente del Congreso ha trasladado a la comisión el documento del embajador de la Federación Rusa en el Perú conteniendo el pedido de la Duma Estatal de la Asamblea de la Federación Rusa sobre el llamamiento a la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas, los parlamentos de los estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas y las organizaciones parlamentarias

internacionales sobre la necesidad del cese del bloqueo económico comercial y financiero de la República de Cuba.

Los congresistas que deseen podrán solicitar dicho documento a los asesores de la comisión.

El Ministerio de Relaciones Exteriores informa sobre la designación de los congresistas Paul Cock y Francis Rooney, como presidente y vicepresidente respectivamente del Subcomité para el Hemisferio Occidental del Comité de Asuntos Exteriores de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos de América.

Se da la bienvenida al congresista Daniel Salaverry.

Los congresistas que quisieran presentar algún informe, si no hubiese informes, vamos por los pedidos.

Pasamos a la sección Pedidos.

PEDIDOS

La señora PRESIDENTA. — Congresista Aramayo.

La señora ARAMAYO GAONA (FP). — Presidenta, buenos días, un gusto saludarla, esperando su restablecimiento.

Nosotros en las primeras sesiones hemos solicitado que se curse oficio al Canciller, respecto a qué políticas estaban implementando respecto a la situación del Lago Titicaca, en lo que es contaminación del Lago Titicaca; si se puede llegar a reiterar, por favor.

La señora PRESIDENTA. — Gracias, congresista.

Me informan que ya llegó, y se lo harán llegar inmediatamente.

El congresista Güido Lombardi Elías, solicita su incorporación a la Liga Parlamentaria de Perú-Colombia.

La congresista Marita Herrera Arévalo para su dimisión de Perú-Grecia, que tiene a su cargo la Coordinación y hasta la fecha no ha sido instalada, los que estén en esta liga parlamentaria pueden asumir la coordinación si se ponen de acuerdo.

Del congresista Carlos Domínguez, para su incorporación a Perú-Corea del Sur.

Del congresista Percy Alcalá, para su incorporación a Perú-Ucrania y Perú-Malasia.

Pasamos a la estación de Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1.La señora PRESIDENTA. — Se someten a votación los pedidos de las Ligas Parlamentarias de Amistad formulados por los congresistas que ya se han detallado: Güido Lombardi, Marita Herrera, Domínguez, Alcalá Mateo.

Los que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano. Congresistas Salgado, Segura, Tubino, Palomino, De Belaunde, Petrozzi, Del Castillo, Salaverry, Lombardi y alcalá. Aprobado por unanimidad.

Hoy tenemos la presentación de un invitado, a las 11 y 30 va a venir el señor Carlomagno Castillo Meza, Jefe de la Oficina

Nacional de Procesos Electorales, para que nos informe sobre la participación de la ONPE en los procesos electorales de los ciudadanos peruanos residentes en el extranjero, esto porque han habido informes de algunos consulados que se han quejado por que no reciben la información adecuada, y que por eso hay tantas equivocaciones cuando los ciudadanos peruanos en el extranjero votan.

Entonces, vamos a obtener esa información ahora y si se puede corregir algo, es esta comisión la que tiene que hacerlo, pero mientras llega vamos a ir avanzando con nuestras resoluciones legislativas.

2. Vamos a someter a debate y votación el predictamen recaído en el Proyecto de Resolución Legislativa 555, en el que se propone la resolución que aprueba el Protocolo de 1996, relativo al Convenio sobre la Prevención de la Contaminación del Mar por Vertimiento de Desechos y otras Materias.

Este protocolo busca proteger y preservar el medio marítimo contra todas las fuentes de contaminación a través de medidas eficaces para prevenir, reducir y eliminar, la contaminación causada por vertimientos o incineraciones en el mar de desechos u otras materias, para ello se requiere la adecuación de nuestra legislación nacional a través de la modificación, derogación o dación, de medidas legislativas. Por lo que es de aplicación lo dispuesto en el artículo 56° de la Constitución Política.

El Poder Ejecutivo conformó la Comisión Consultiva Técnica Multisectorial con la finalidad de evaluar y efectuar el seguimiento de los convenios internacionales dentro del Marco de la Organización Marítima Internacional, así como para estudiar la temática especializada para recomendar la posición nacional y el accionar ante dicho organismo. Esta Comisión Consultiva propone la formulación de una declaración que acompañe a la manifestación del consentimiento del Estado peruano, con el texto siguiente:

"El Perú se acoge a lo convenido en el apartado 3 del artículo 8° del Protocolo, y en este sentido, renuncia al derecho reconocido en el apartado 2 del artículo 8°, con respecto a la expedición de permisos, con excepción a lo dispuesto en los artículos 4.1 y 5.

Asimismo, en cuanto a las sustancias permitidas mencionadas en el Anexo 1, el Perú no autoriza el vertimiento de los siguientes desechos u otras materias:

- Fangos cloacales (Anexo 1 del Protocolo ítem 1.2).
- Desechos de pescado o materiales resultantes de la elaboración de pescado (Anexo 1 del Protocolo 1.3).
- Flujos de dióxido de carbono, resultante de los procesos de captura de dióxido de carbono para su secuestro (Anexo 1 del Protocolo, ítem 1.8).”

La primera parte es una declaración formulada por el Perú sobre la aplicación del protocolo.

La segunda parte es una reserva para excluir la aplicación de tres ítems contenidos en el Anexo 1 del documento, la que surtirá efecto solo si uno de los Estado parte la acepta.

Por lo expuesto, proponemos la aprobación del protocolo de 1996 relativo al Convenio sobre la Prevención de la Contaminación del Mar por Vertimiento de Desechos u otras Materias, mediante una resolución legislativa, con la precisión antes señalada.

¿Algún congresista quisiera intervenir?, sino procederemos a la votación, no sin antes dar la bienvenida al congresista Juan Carlos Del Águila.

Si no hubiera ninguna intervención, entonces sometemos a votación el predictamen recaído en el Proyecto de Resolución Legislativa 555.

Los que estén de acuerdo, congresistas Salgado, Segura, Tubino, Palomino, De Belaunde, Petrozzi, Del Castillo, Del Águila, Salaverry, Alcalá y Lombardi. Aprobado por unanimidad el dictamen recaído en el Proyecto de Resolución Legislativa 555.

Les comunico que ya estamos avanzando más del 50% de los tratados ejecutivos, ya vamos a terminar, en diciembre terminamos.

3. Se somete a debate y votación el predictamen de archivo recaído en el Convenio 114, por el que se ratifica el protocolo modificatorio del Convenio sobre Transferencia de Personas Condenadas entre la República del Perú y la República de Ecuador.

El Convenio sobre Transferencia de Personas Condenadas entre Perú y Ecuador fue suscrito en 1999, y se encuentra en vigor desde el año 2000, con el protocolo se designan las autoridades competentes de cada uno de los Estados parte; en Perú, el Ministerio Público; y en Ecuador, el Ministerio de Justicia. No versa sobre las materias previstas en los artículos 56° y 57° segundo párrafo de la Constitución Política del Perú, por lo que puede ser calificado como Tratado Internacional Ejecutivo.

¿Algún congresista quisiera intervenir?, de lo contrario pasamos a votación.

Los que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano, congresistas: Salgado, Segura, Tubino, Palomino, De Belaunde, Petrozzi, Del Castillo, Del Águila, Salaverry, Alcalá y Lombardi. Aprobado por unanimidad el predictamen de archivo recaído en el Convenio 114.

4. Se somete a debate y votación el predictamen de archivo recaído en el Convenio 110, por el que se ratifica el Acuerdo sobre el Proyecto GCP/RLA/193/BRA, Apoyo a las Estrategias Nacionales y Subregionales de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), y de Superación de la Pobreza en Países de América Latina y El Caribe.

En el 2003 se suscribió el Convenio Proyecto Estrategia, Instrumentos para mejorar la Seguridad Alimentaria en los países de la Comunidad Andina con la FAO. En ese marco se suscribió este acuerdo que regula los términos en que la FAO proporciona

asistencia al Perú para el desarrollo de agendas concordadas entre los distintos actores políticos y sociales, promoviendo foros sobre dichas agendas y su institucionalidad. No versa sobre las materias previstas en los artículos 56° y 57°, segundo párrafo de la Constitución Política del Perú, lo que puede ser calificado como Tratado Internacional Ejecutivo.

Damos la bienvenida al congresista Castro a nuestra comisión.

Si no hubiera ninguna intervención, pasamos a la votación de este dictamen para archivo, el Convenio 110.

Los congresistas que estén de acuerdo, congresistas Salgado, Segura, Tubino, Palomino, De Belaunde, Petrozzi, Del Castillo, Castro, Del Águila, Salaverry, Percy Alcalá y Lombardi. Ha sido aprobado por unanimidad el predictamen de archivo recaído en el Convenio 110.

5. Se somete a debate y votación el predictamen de archivo recaído en el Convenio 109, por el que se ratifica el Acuerdo de Prórroga del Acuerdo de Cooperación para la Promoción de la Ciencia y la Tecnología Nucleares en América Latina y El Caribe.

El Acuerdo de Cooperación para la Promoción de la Ciencia y la Tecnología Nucleares en América Latina y El Caribe (ARCAL), fue adoptado en 1998 para acciones de cooperación en capacitación, investigación, desarrollo y aplicación de la ciencia y tecnología nucleares en América Latina. El acuerdo amplía el mencionado documento internacional por cinco años contados desde el 2015. No versa sobre las materias previstas en los artículos 56° y 57°, segundo párrafo de la Constitución Política del Perú, por lo que puede ser calificado como Tratado Internacional Ejecutivo.

Los congresistas que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano. Congresistas Salgado, Segura, Tubino, Palomino, De Belaunde, Petrozzi, Del Castillo, Castro, Del Águila, Salaverry, Alcalá y Lombardi. Ha sido aprobado el predictamen de archivo recaído en el Convenio 109 por unanimidad. **(2)**

6. Se somete a debate y votación el predictamen de archivo recaído en el Convenio 101, por el que se ratifica la Enmienda al Convenio entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República de Bolivia, sobre Promoción y Protección Recíproca de Inversiones.

El Convenio para la promoción y protección recíproca de inversiones se suscribió en 1993, y está en vigor desde 1995 por un plazo de 10 años con prórroga tácita por igual periodo, por lo que estuvo vigente hasta febrero del 2015.

La primera prórroga es la presente que busca ampliar el plazo hasta el 2017; la segunda prórroga hasta el 2018 fue aprobada por la comisión en setiembre del 2017, con el Convenio 161.

No versa sobre las materias previstas en los artículos 56° y 57° segundo párrafo de la Constitución Política del Perú, por lo que puede ser calificado como tratado internacional Ejecutivo.

Los congresistas que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano. Congresista Salgado, Segura, Tubino, Palomino, De

Belaunde, Petrozzi, Del Castillo, Castro, Del Águila, Salaverry, Alcalá, Lombardi. Ha sido aprobado por unanimidad el predictamen de archivo recaído en el Convenio 101.

7. Se someten a debate y votación los predictámenes de archivo recaídos en los Convenios 104 y 108, suscritos con la República Portuguesa y la República de Panamá, respectivamente. Sobre la lucha contra el tráfico ilícito de drogas o estupefacientes y sustancias psicotrópicas.

Con Portugal, busca la cooperación para la reducción de la demanda, la prevención y la lucha contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas.

Con Panamá, busca armonizar políticas y acciones de cooperación técnica y financiera; así como prevención y control eficaz de la producción y del tráfico ilícito de estupefacientes, y sustancias psicotrópicas y de sus delitos conexos.

No versa sobre las materias previstas en los artículos 56° y 57°, segundo párrafo de la Constitución Política del Perú, por lo que puede ser calificados como tratados ejecutivos internacionales.

Los congresistas que estén de acuerdo al mandar al archivo. Congresista Salgado, Segura, Tubino, Palomino, De Belaunde, Petrozzi, Del Castillo, Castro, Del Águila, Salaverry, Alcalá y Lombardi. Han sido aprobados por unanimidad para que pasen al archivo los Convenios 104 y 108.

8. Se someten a debate y votación los predictámenes de archivo recaídos en los Convenios 93 y 102; suscritos con el Gobierno de la Federación Rusa y con la República de Chile; referidos a medio ambiente.

Con Rusia, para la protección del medio ambiente respecto al principio de desarrollo sostenible.

Y con Chile, para la cooperación ambiental.

No versan sobre las materias previstas en los artículos 56°, 57°, segundo párrafo de la Constitución, por lo que pueden ser calificados como tratados internacionales y ejecutivos.

Los congresistas que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano. Congresista Salgado, Segura, Tubino, Palomino, De Belaunde, Petrozzi, Del Castillo, Castro, Del Águila, Salaverry, Alcalá y Lombardi. Han sido aprobados por unanimidad los dictámenes recaídos en los Convenios 93 y 102.

9. Se someten a debate y votación los predictámenes de archivo recaídos en los Convenios 71, 94, 95 y 96. Suscritos con los Estados Unidos de Norteamérica.

El 71, tiene como objeto la asignación de fondos por parte de los Estados Unidos de América, por un monto de un millón 998 mil dólares para apoyar actividades anti drogas, a cargo de Devida.

El 94, tiene como objeto que los Estados Unidos de América, brinde asistencia técnica al Instituto de Energía Nuclear del Perú, IPEN, con equipos, materiales, capacitación y servicios para ser utilizados en los contenedores de los puertos del Perú,

a fin de detectar, disuadir e interdictar el tráfico ilícito de material nuclear especial y otros radiactivos.

El 95, tiene por objeto que los Estados Unidos suministre al Perú 80 kilos de uranio poco enriquecido, que sirve como insumo para la explotación ininterrumpida del reactor nuclear, de investigación del IPEN.

El 96, esta referido a las salvaguardias, previstas en el acuerdo de suministro de uranio, mencionado anteriormente.

No versan sobre las materias previstas en los artículos 56° y 57°, segundo párrafo de la Constitución Política del Perú, por lo que pueden ser calificados como tratados internacionales ejecutivos.

Los que estén de acuerdo para el archivo. Congresista Salgado, Segura, Tubino, Palomino, De Belaunde, Petrozzi, Del Castillo, Castro, Del Águila, Salaverry, Alcalá y Lombardi. Ha sido aprobado por unanimidad. Que pasen al archivo los predictámenes recaídos en los Convenios 71, 94, 95 y 96.

10. Señores congresistas, pido autorización para ejecutar los acuerdos tomados hasta el momento, sin esperar el trámite de aprobación del Acta. Los que estén de acuerdo. Ha sido aprobado por unanimidad.

Y ahora sí vamos a suspender unos segundos, para dar el pase a nuestro invitado, al señor Carlos Magno de la ONPE.

Reanudamos la sesión.

11. Vamos a darle la bienvenida al señor Adolfo Carlo Magno Castillo Meza, Jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales. Quien tiene la gentileza de asistir a nuestra comisión, para darnos mayor información sobre cómo están llevándose a cabo los últimos procesos de elecciones nacionales, donde han tenido participación nuestros conciudadanos en el exterior.

El viene acompañado del señor Pedro Piscoy Aylas, asesor del Jefe de la ONPE; Jesús Castagnetto Mizuarat, asesor también y del señor Miguel Seminario Reyna.

Señor Carlo Magno, estamos a disposición de escuchar vuestra información que nos dará mayores luces, puesto que hemos recibido información de diferentes consulados, preocupados por no solamente la baja asistencia de los conciudadanos en el exterior en el proceso eleccionario, sino también por la falta de información en cuanto a la capacitación, no solamente como miembros de mesa, de locales adecuados, y sino también para el trabajo de los propios personeros de los diferentes partidos políticos.

Entonces, si nosotros desde esta comisión podemos mejorar, podemos ayudar en algo, estamos a la orden para poder hacerlo.

Tiene usted el uso de la palabra.

El JEFE DE LA OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES - ONPE, señor Adolfo Carlo Magno Castillo Meza. — Muchas gracias, señora presidenta.

Señores congresistas, tengan ustedes muy buenos días.

El motivo del informe tal como ha dicho la señora presidenta, es ver el estado de la votación de los peruanos en el exterior, para lo cual he preparado una exposición corta, pero que centra la discusión en la distribución de nuestros compatriotas, su asistencia y el reparto de tareas de acuerdo con la ley orgánica de elecciones.

Las cifras son las siguientes:

Estamos hablando para las elecciones del 2016, de 884,924 personas que participaron.

La mayor cantidad son del Continente Americano, 586, 827; 249, 339 en Europa; en Asia 36, 656; Oceanía 4,827 y África 253.

Esto implicó en su momento 234 locales de votación, 3,083 mesas de votación, y el trabajo de 18,498 miembros de mesa.

Esta es la cifra de las elecciones de 2016, evidentemente para el 2021 tendremos un crecimiento aproximado de 900 a 950,000 proyectado. En cuanto a las tareas.

La señora PRESIDENTA. — Disculpe, damos la bienvenida a la congresista Cecilia Chacón, que se incorpora a nuestra comisión.

Puede usted continuar.

Gracias.

El JEFE DE LA OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES - ONPE, señor Adolfo Carlo Magno Castillo Meza. — Gracias, presidenta. Señora congresista;

Participamos tres organismos: ONPE, el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Jurado Nacional de Elecciones.

El reparto de tareas, en cuanto a la ONPE, tenemos que coordinar y planear con el Ministerio de Relaciones Exteriores, una vez convocado el proceso, presentar asistencia técnica al personal de las oficinas consulares, remitir la lista de electores a las oficinas consulares, en coordinación con el Ministro de Relaciones Exteriores, capacitar en forma remota a los miembros de mesa, electores y personal de consulados.

Corremos con el traslado de material electoral a la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores, atendemos las solicitudes de excusa para ocupar el cargo de miembro de mesa, y finalmente el cómputo electoral, registro y consolidación de las actas de votación.

El Ministerio de Relaciones Exteriores tiene a su cargo el día de sufragio, la función de mesas de sufragio, cuando no llegan los miembros de mesa; ese día son los operativos, son los encargados de la difusión en la etapa pre electoral entre los residentes.

Son los encargados del envío del material electoral a los consulados, encargados de la condición, selección y acondicionamiento de local, brindar asistencia técnica a los miembros de mesa, son los encargados de trasladar el material

electoral a la Oficina electoral, el padrón a las oficinas de los consulados.

Una vez terminado el acto electoral, escanean las actas electorales y les remiten a la Oficina descentralizada, quienes son las encargadas del envío físico del material electoral.

Y, finalmente el Jurado, que es el que se encarga de resolver las actas impugnadas, antes de trasladarlas al proceso de cómputo.

Como verán, la mayor parte del proceso recae sobre los consulados.

En la etapa pre electoral:

Todo se inicia luego de la convocatoria, con la elaboración del padrón electoral de peruanos en el extranjero a cargo de Reniec.

Para esto, los compatriotas tienen que estar registrados en el consulado, indicando su lugar de residencia, pero básicamente a nosotros nos interesa saber exactamente los consulados adscritos.

El Jurado aprueba el padrón electoral, la ONPE organiza la relación de votantes, **(3)** realiza el sorteo de miembros de mesa para lugares donde haya más de una mesa, remite al Ministerio de Relaciones Exteriores la relación de votantes y miembros de mesa, y a su vez publica en su portal web esta relación.

Es decir, antes de que llegue el material a los consulados, ya está publicado en nuestra página web.

El Ministerio recibe esta relación y la remite a los consulados, ya separándolos de acuerdo al país; el consulado, quien, ya hizo la difusión de la convocatoria, publica esta relación provisional; y el votante toma conocimiento sea por la convocatoria pública en algún periódico local, o en un lugar público, o por nuestra información web.

Si es miembro de mesa, la pregunta es: acepta o no acepta ser miembro de mesa, hay alguna excusa. Si acepta, recoge sus credenciales; y sino presenta su solicitud de excusa, o justificación al consulado, el cual lo remite a ONPE. ONPE resuelve, y por correo electrónico remite la respuesta al consulado, quien a su vez la transmite al miembro de mesa. En sentido de si acepta la excusa o no.

Otras tareas.

ONPE en cuanto a capacitación, activa la plataforma OMPEDUCA, donde están los cursos virtuales dirigidos a electores, personeros y personal consular.

A su vez designa los tutores, para brindar ayuda en esta capacitación. Los tutores dan asistencia remota.

En cuanto a logística, remite todo el material para la elección, al Ministerio de Relaciones Exteriores, es un solo envío, van el acta padrón, cedulas, cartel de candidatos, cartilla de miembro de mesa, todos los útiles, cabina de […?] y los formatos a llenar.

En cuanto a los consulados, informan a través de los medios de prensa, conferencia de prensa o algún tipo de medio que consideran pertinente, sobre todo en aquellas ciudades donde hay más de 10 mesas de sufragio.

Ellos se encargan de la capacitación in situ, usando nuestra plataforma ONPEDUCA, se dirigen a los presidentes de mesa, personeros y electores. Se encargan del traslado del material electoral. Es el consulado el que gestiona la selección y alquiler de los locales.

Coordinan las medidas y la seguridad en el local de votación con las autoridades locales, acondicionan el local de votación, señalizan la condición de los ambientes, acondicionan el centro de acopio, y organizan al personal para la atención de mesas.

El día de la elección, es el consulado el que está a cargo de: la asistencia técnica a los miembros de mesa; verifica la correcta instalación de las mesas, entrega del material, reportar a Lima, sobre la instalación o no de la mesa de sufragio.

En cuanto al sufragio, atender y solucionar reclamos y problemas dentro de sus facultades, ordenar el cierre de local a las 16 horas.

Escrutinio, aquí la recomendación es el uso de la cartilla y sección; y el cumplimiento y cuidados para actividades de escrutinio, no puede intervenir directamente, invocar o recomendar. Hace el acopio de actas y el material electoral.

Luego, el traslado del material electoral, desde el local de votación hasta la oficina consular, donde se recibe y escanean las actas electorales, verifican los sobres, separan las actas, escanean el acta de instalación del sufragio y lo remiten al Ministerio de Relaciones Exteriores, es decir, las actas escaneadas van primero al Ministerio de Relaciones Exteriores, y de ahí recién pasan a la ONPE.

Las actas electorales son trasladadas físicamente por un *currier*, un funcionario consular, debidamente acreditado por el Ministerio de Relaciones Exteriores ante la ONPE, y luego todo el material no utilizado se embala y se envía al Ministerio de Relaciones Exteriores, quien una vez que recibe todos los materiales lo traslada a la ONPE.

ONPE, con todo lo recibido, registra y consolida en el sistema informativo las actas de votación de los diferentes consulados, y el Jurado resuelve aquellas actas que fueron impugnadas, antes de declarar si pasan o no al centro al proceso de cómputo.

Veamos ahora como están distribuidos nuestros votantes.

Empiezo con el nuevo grupo de Oceanía, son pocos realmente, y al igual prácticamente en Nueva Zelanda, tenemos 385 registrados.

En África también son pocos. En Asia, la mayor concentración se da en Japón, con la cifra de 2016, 31,351. En Europa, España 128,243; y luego le sigue Italia con 86,046.

En cuanto a América como Continente, Estados Unidos tiene la mayor concentración, 277,945 y le sigue Argentina con 127,442.

Ahora, cuál ha sido la participación.

En el 2006, en la primera vuelta, el ausentismo en el extranjero llegó al 36.507%; y en la segunda subió a 38.27%.

El 2011, el ausentismo fue 46.62% en la primera vuelta; 49.77% en la segunda.

El 2016, el ausentismo en la primera vuelta fue 46.66%, y en la segunda 55.98%. Eso ha sido el pico hasta el momento.

Hay una tendencia bastante marcada, que siempre para las segundas vueltas el ausentismo crece.

Los siguientes cuadros son referenciales, es la distribución por país: África, Asia, lo voy a pasar rápidamente, Europa, Norte y Centro América, Sudamérica, Oceanía, no hay mucho que decir ahí, son pocos; y si me quiero detener en el siguiente cuadro, después de Oceanía, por favor.

En el resumen impreso pueden ver claramente que la tendencia del 2006 al 2011, en cuanto a ausentismo es creciente. Sobre todo, la primera y la segunda vuelta.

Aquí en todo caso vale la pena recordar lo siguiente, solo están sujetos a multa los miembros de mesa; para los votantes en el extranjero no hay multa, eso definitivamente pone en perspectiva el ausentismo; los costos de transporte a países como Estados Unidos, o dentro de Europa mismo, o África, Japón mismo que tiene sistema de transporte muy eficiente, pero a precios internacionales, contribuyen a que nuestros compatriotas no asistan a esta votación.

Y, repito, el pico lo tuvimos en la segunda vuelta, 55%. Es decir, casi medio millón de peruanos no emitieron su voto.

Capacitación.

Tenemos una plataforma para capacitación de los votantes, personeros y personal consular en el extranjero, llamado ONPEDUCA; esta plataforma es accesible por perfiles.

Y los usuarios y *password*, son enviados a los respectivos consulados para que los distribuyan entre los compatriotas y los usen los funcionarios.

Tenemos un sistema de seguimiento, donde sabemos cuántas personas se matricularon, en que módulos, cuántos aprobaron, cuántos no aprobaron, inclusive, hay un modelo de recuperación para aquellos que no hayan aprobado.

No he puesto el detalle aquí, pero en caso lo deseen, podemos enviarles la tabla.

Este es el cuadro de cómo funciona la votación para peruanos en el extranjero, repito, la variable es que no hay multa para los peruanos en el extranjero, salvo para los miembros de mesa.

La tarea está divida entre ONPE, el Ministerio de Relaciones Exteriores, quien a través de sus consulados tiene la carga mayor en este aspecto.

Señora presidenta, quedo a su disposición para las preguntas del caso.

La señora PRESIDENTA. — Muchas gracias, señor Carlo Magno.

Antes de dar la palabra a los señores congresistas, yo quería hacer ver que en esta información nos faltaría el porcentaje de votos nulos, o sea, vemos que solamente hay casi de un 36% a 46% de asistencia, pero sabemos adicionalmente de que habría un gran porcentaje de votos nulos, o sea, aparte de que no hay asistencia, hay un gran porcentaje de votos nulos, lo cual nos gustaría saber el sustento y cómo se hace la capacitación a través de ONPEDUCA.

¿Y también la opinión sobre el voto por correo? Porque tenemos un proyecto al respecto.

Cedemos el uso de la palabra a la congresista Chacón.

Vamos a formular todas las preguntas, para que luego conteste el señor Carlo Magno.

Congresista Chacón.

La señora CHACÓN DE VETTORI (FP). — Buenos días, presidenta.

A los presentes, al señor Jefe de la ONPE.

Efectivamente fui una de las que solicitó la presencia del Jefe de la ONPE, básicamente por el voto de los extranjeros, a raíz de mi viaje a la ciudad de Patterson con los peruanos en el extranjero.

Y tuve una gran sorpresa al escuchar de parte de los peruanos en el extranjero, que según lo que ellos manifestaron, hubieron muchas irregularidades.

El resultado de los votos en esta zona, donde más peruanos hay, no solo en Estados Unidos, sino en todo el mundo me atrevería a decir; una gran comunidad de peruanos, y ahí debe tener la cifra exacta el Jefe de la ONPE.

Me hicieron ver que no tuvieron facilidades para votar, y que más bien les habían tratado de complicar la votación a través de diferentes mecanismos, cambiándoles la zona, yendo a un sitio donde sabían que hay muchos peruanos que no podían llegar, o que les era complicado llegar, mucho más lejos de lo normal; y que más allá como usted bien ha dicho, señora presidenta, del número de peruanos que votan.

Quisiera preguntarle al señor Jefe de la ONPE, ¿cuántos votos fueron viciados, o nulos, y cuál fue ese porcentaje?

Porque lamentablemente, señora presidenta, por lo dicho no solamente por gente de Patterson en Estados Unidos, sino muchos peruanos en el extranjero con los que yo converso mucho, ya que soy autora de una de las iniciativas para convertir en distrito electoral a los peruanos en el extranjero, y tengo mucha comunicación con ellos.

Ellos manifiestan, sienten, tienen la percepción como a algunos les gusta decir, de que, a través de los mecanismos

constitucionales de votación, se les ha hecho difícil votar, se les ha hecho complicado votar adrede.

Entonces, yo quisiera saber si esto es verdad, si no es verdad; quiero que me dé las cifras específicas, las cifras históricas, señora presidenta, de los votos nulos y viciados de las últimas tres elecciones por lo menos, y es una cifra e información que le solicito, si no los tiene ahora, por escrito; porque esto es algo bastante grave.

Ya que podría haber habido una manipulación, no digo necesariamente por parte de la ONPE, pero si por parte de algunas embajadas o cónsules, que fueron designados a última hora para poder cambiar lo que realmente quería la población en el extranjero.

Entonces, señora presidenta, creo que esta acusación por parte de los peruanos en el extranjero es bastante grave.

Y quisiera una respuesta formal, con todas las cifras precisas de por lo menos las 10 ciudades, o los 10 países donde hay más población de peruanos en el extranjero, y la votación histórica de todos ellos, los votos nulos o viciados de acuerdo al total de los votos.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA. — Gracias, congresista Chacón.

Congresista Tubino.

El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP). — Muchas gracias, señora presidenta.

Un saludo al señor Adolfo Magno Castillo y a los colegas.

Primeramente, respaldar la posición de la congresista Cecilia Chacón, porque efectivamente esa preocupación que ella ha podido verla en muchos peruanos, la hemos compartido también en otros países, con relación al mismo tema.

Y también respaldar su posición, señora presidenta, porque usted ha tocado un punto que es bien importante, que es el voto por correo y eso existe en los diferentes **(4)** países que manejan ya desde algún tiempo atrás el tema del voto en el extranjero, hacen el voto por correo, porque es muy complicado a veces en países donde los ciudadanos peruanos viven y que de repente no hay un consulado en esa ciudad y se ven impedidos de votar.

Y, realmente es un tema que sí tiene que evaluarse bien, porque no podemos estar descartando la cantidad de peruanos que están en el extranjero y que tengan facilidades para votar, y para eso usted misma acaba de mencionar, señora presidenta, que acá en esta comisión deben darse iniciativas correspondientes para facilitar este trabajo de la ONPE, señora presidenta.

Entonces... Sí, una interrupción de la congresista Chacón.

La señora PRESIDENTA. — Congresista Chacón.

La señora CHACÓN DE VETTORI (FP). — Gracias, presidenta.

Me olvidé de preguntar, el jefe de la ONPE ha dicho que es el consulado quien se encarga, me gustaría saber ¿quién es el

funcionario?¿qué funcionario es el encargado dentro del consulado?¿si es cualquier funcionario, quién tiene la responsabilidad directa de evaluar?, y si luego de las elecciones hay una evaluación, porque me imagino que si bien es cierto no es obligatorio votar, les debe de preocupar que el ausentismo sea tan alto, y qué se hace desde la ONPE y desde cancillería, para justamente darle las facilidades a los extranjeros para que vayan a votar, porque muchas veces no lo hacen porque los lugares son lejanos, porque no hay estacionamiento, porque no les dan las facilidades, y en algunos casos, señora presidenta, para algunas votaciones les dan más facilidades que para otras.

Entonces, sería bueno saber ¿cuál es el estándar? Y ¿quién es el responsable directo dentro de los consulados?

Gracias, congresista.

La señora PRESIDENTA. — Congresista Tubino, puede continuar.

El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP). — Sí, para finalizar. Manifestar la misma inquietud de la congresista Chacón, en el sentido de que efectivamente si tenemos que facilitar, si vemos que hay un problema, y como bien lo acaba de manifestar el señor Castillo, efectivamente, va subiendo este ausentismo, entonces hay que solucionarlo y para eso estamos acá en el Congreso, señora presidenta, para apoyar eso.

Gracias.

La señora PRESIDENTA. — Gracias, congresista Tubino.

¿Ningún otro congresista quiere hacer uso de la palabra?, congresista Palomino.

El señor PALOMINO ORTIZ (FP). — Presidenta, muy buenos días; buenos días a todos.

Más que nada viendo las participaciones y las grandes ausencias que está viéndose acá de acuerdo a las elecciones del 2006 y 2011. Básicamente las ausencias se están dando alrededor del 7 a 8%. Entonces qué mecanismos se están adoptando a través de la ONPE para poder ver la asistencia y que esas ausencias no estén en esos niveles, y yo quisiera saber sobre el mecanismo o planes que están desarrollando sobre esas ausencias.

La señora PRESIDENTA. — Gracias, congresista Palomino.

Congresista Lombardi.

El señor LOMBARDI ELÍAS (PPK). — Muchas gracias, señora presidenta; un saludo al jefe de ONPE.

Y aún cuando mi pregunta no tiene que ver con el tema puntual de su exposición, quería preguntarle si ONPE, porque hay un proyecto en el Congreso respecto a la posibilidad de elegir representantes de los peruanos en el extranjero; entonces quisiera saber si ONPE ha reflexionado al respecto y tiene alguna propuesta que hacer.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA. — Gracias, congresista Lombardi.

No habiendo más preguntas, le cedemos la palabra al señor Adolfo Carlo Magno Castillo Meza, para las respuestas correspondientes.

El señor JEFE DE LA OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES (ONPE), Señor Adolfo Carlo Magno Castillo Meza. - Gracias, señora presidenta.

Empiezo de atrás para adelante. En cuanto al proyecto de creación de un distrito, una circunscripción para peruanos en el extranjero.

Por las cifras, como habrán visto, casi 900 000 peruanos con proyección a bordear el millón al 2021, es un grupo de peruanos que tiene intereses que no necesariamente están representados por Lima Metropolitana; actualmente ellos votan como si fueran Lima Metropolitana a través de la ODPE 2, es un grupo que tiene necesidades en cuanto, por ejemplo, a lo que vimos cuando había algún tipo de emergencia en otros países, programas de retorno, seguridades en el exterior, educación, o el retorno después de ser educados, apoyo para el registro de sus hijos, etcétera, que merecen ya una atención diferenciada, así como le hemos dado atención diferenciada para votar, ya por el número, y ONPE ha opinado en el sentido de que es pertinente la creación de este distrito; creemos que ya es hora de que tengan su propio representante.

En cuanto a la cantidad, bueno, creo que queda al legislativo la definición, pero ese fue nuestro aporte.

Respecto a las preguntas de la congresista Chacón y el almirante Tubino, debo recordar que tal como expuse, una vez que ONPE entrega el material electoral al Ministerio de Relaciones Exteriores, queda ya en manos del Ministerio y de los consulados todo el resto de actividad preelectoral, post electoral hasta la remisión de las actas, es decir, la selección de los locales corre a cargo de estos consulados.

La selección y acondicionamiento de locales corre a cargo de los consulados, no hay personal de ONPE en el extranjero.

Entonces, de acuerdo con lo que ha relatado la congresista Chacón, evidentemente correspondería en todo caso al Ministerio de Relaciones Exteriores dar la respuesta respecto al porqué se cambian los locales, etcétera, ONPE recién entra a tallar cuando recibe las actas y procede al cómputo.

Pero sí, tomamos nota para una coordinación más fina en todo caso con el Ministerio de Relaciones Exteriores...

¿Solicita una interrupción?

La señora PRESIDENTA. — Congresista Segura. Señor Carlo Magno.

El señor SEGURA IZQUIERDO (FP). — Gracias, presidenta; saludar al señor Carlo Magno.

En el sentido que acaba de mencionar, es responsable de estas elecciones, de la votación, se hace responsable a los funcionarios consulares; pero, sin embargo, en el bloque uno que nos muestra el tema de capacitación, vemos que, en Nueva York de 35 matriculados, 17 fueron aprobados y 18 desaprobados, ¿qué es

lo que se hace, luego de que se ven altos números de desaprobados?, por cuanto esta preocupación de parte de ustedes en que se vaya a llevar mal el comicio.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA. — Le pide una interrupción también la congresista Chacón.

La señora CHACÓN DE VETTORI (FP). — Gracias, presidenta.

Sí, yo puedo entender que es cancillería a través de su consulado quien tiene la responsabilidad y que la ONPE interviene a la hora de emitido el voto y cuando le llega la información; sin embargo, señora presidenta, yo creo que debe haber una gran preocupación también por parte de la ONPE.

Yo acá tengo solamente unas cifras:

En Argentina, por ejemplo, en Buenos Aires, de 63,342 votos, señor jefe de la ONPE, solo 11,997 han sido válidos, ¿qué le parece?, y esto es solo un ejemplo, pero se repite y voy a continuar en algunos otros países, que la verdad me parece escandaloso.

En Antofagasta, de 1,550 votos, solo 546 son válidos; entonces, no vamos pues a decir que no hay interés de parte de los peruanos en el extranjero. Creo que más bien no hay interés porque se considere su voto, lamentablemente.

Esto es un grave problema para los derechos constitucionales de cualquier persona que emite su voto, porque esto se repite en todos los países, y me sorprende, señora presidenta, que no haya habido un comunicado conjunto de parte de cancillería, de la ONPE, ya después de las elecciones, después de haber evaluado estas cifras que realmente son escandalosas, para que esto no vuelva a suceder en la próxima elección, señora presidenta.

Una vez más, es un derecho constitucional; que estén en el extranjero no significa que no se deba respetar su voto, y aquí el señor jefe de la ONPE ha dicho de que tienen otros intereses, como la Ley de Retorno; falso. Que estén en el extranjero, señora presidenta, no significa que ellos se desliguen de su realidad, de su país, y que quieran lo mejor para aquellos que dejaron el territorio peruano.

Entonces, creo, señora presidenta, que no deben hacerse ese tipo de comentarios con peruanos que se fueron por circunstancias diversas, pero no porque quieran dejar de ser peruanos, y lo quieren demostrar a través de su voto. Y las cifras de peruanos que han emitido sus votos en el extranjero así lo demuestran; sin embargo, señora presidenta, ni cancillería ni la ONPE han tomado en consideración esos votos, que lamentablemente más de la mitad se han anulado.

Gracias.

La señora PRESIDENTA. — Gracias, congresista Chacón.

Puede continuar, señor Castillo.

El señor JEFE DE LA OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES (ONPE), Señor Adolfo Carlo Magno Castillo Meza. - Bien. Creo que malinterpretó mi declaración la congresista Chacón, en todo caso, preciso, que tienen sus intereses en cuanto a representación, no dejan de ser peruanos, todos aquellos que hemos estudiado hoy día en el extranjero sabemos que una elección decide los cinco años siguientes y por lo tanto el interés está allí.

Ahora, esta gestión está trabajando, y adelanto en todo caso la respuesta, ya que estamos trabajando en cómo llegar a los peruanos, el lema de la ONPE que siempre ha sido "hacemos que tu voto cuente".

El reto actualmente es llegar al votante; en el interior, recuerden que teníamos peruanos que viven muy alejados y estamos creando también un bolsón de ausentismo, habida cuenta que sale más a cuenta pagar la multa que ir a votar; para aquellos que tienen que viajar en peque peque, etcétera, entonces tenemos que llegar a esos peruanos.

En el frente externo, tenemos que llegar a todos estos peruanos fue una preocupación al asumir este cargo en marzo. Tenemos que llegar a esos peruanos, 55% de abstención es algo tremendamente preocupante, sin contar además los datos que ya ha dado la congresista Chacón.

La señora PRESIDENTA. — Congresista Chacón, una interrupción.

La señora CHACÓN DE VETTORI (FP). — Gracias, presidenta.

Yo entiendo que esa sea una preocupación, pero parece que no ha entendido la mía, señora presidenta.

Yo no estoy hablando de aquellos peruanos que no votaron, estoy hablando de aquellos peruanos que votaron y su voto fue anulado.

Solamente, y con esto termino, señora presidenta, los votos en Estados Unidos, en Harrison, Nueva Jersey, de 30,187 votos, válidos 3,164; en Los Ángeles, de 11,971 votos, señora presidenta, 2,158 válidos; en Nueva York, que no creo que la gente que está allá no sepa votar, de 14,848, 4,202 válidos; y podría seguir, pero creo que la comisión tiene que avanzar.

Entonces, esa es la preocupación, señora presidenta, y quisiera una respuesta puntual.

Gracias.

La señora PRESIDENTA. — Gracias, congresista Chacón.

Por eso está aquí el señor Castillo, porque esa era una de las preocupaciones que tiene esta comisión, dado que hemos recibido formalmente esta queja de los ciudadanos, y como bien dice el señor Castillo, está dándonos a conocer cuáles son sus estrategias, casualmente para revertir estas cifras.

Continúe.

El señor JEFE DE LA OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES (ONPE), Señor Adolfo Carlo Magno Castillo Meza. - Muchas gracias, señora presidenta, y por su intermedio.

Decía que era preocupación llegar hasta los peruanos, no solo del interior sino también del extranjero.

Y segundo, en cuanto a lo que indica la congresista Chacón, sí son cifras preocupantes. Hay dos cosas: uno, pasamos por la capacitación de los miembros de mesa, que son los que finalmente definen en mesa si el voto es válido o no, y su criterio es el que manda; capacitación a los personeros, capacitación a los peruanos.

Ahora, tenemos una plataforma virtual, las herramientas de comunicación actualmente nos permiten hacer este tipo de capacitaciones mucho más eficientes, pero y esto es algo que probablemente vamos a tener que conversar a posteriori, recuerden que ya no hay miembros de ONPE en el extranjero, la mejor capacitación siempre es la presencial, creo que eso lo sabemos todos, pero esto va a implicar un esfuerzo, tanto por parte de la ONPE como por el Ministerio Relaciones Exteriores en coordinación y probablemente una inversión para evitar que este cuadro, que nos ha descrito correctamente la congresista Chacón, vuelva a repetirse.

La idea es que los votos inválidos, sea por el motivo que sea, se reduzcan, así como el ausentismo.

Tenemos que atacar el ausentismo y tenemos que atacar con capacitación la cantidad de votos inválidos que se están produciendo, que puede ser por error material; puede ser porque el presidente de mesa juzgó mal; porque el personero en ese momento no supo defender el voto. Tenemos que cubrir la mayor cantidad de peruanos en el extranjero y aquí las estrategias podrían pasar, repito, estamos todavía en el 2018, pero nunca es demasiado temprano para empezar, por formar equipos que visiten por lo menos las ciudades principales.

Porque definitivamente, todos creo que hemos llevado alguna vez un curso virtual, **(5)** en algún momento tiene que haber un componente presencial; la educación existe, siempre hay un componente presencial, y eso es lo que tenemos que analizar ahora, lo que dice la congresista Chacón, una tendencia también que se viene acumulando de años.

Entonces, una preocupación en nuestra gestión no es solamente hacer que el voto cuente, sino hacer que sea bien emitido y llegar hasta los peruanos, tanto del interior como del extranjero para garantizar que pueden votar.

Paso a responder también al uso de voto por correo.

El voto por correo se ejerce en diferentes países; países que tienen un sistema de correos que funciona como un reloj, muy confiables, es una opción que estamos estudiando, pero aquí hay que marcar un detalle, eso requiere también que los consulados tengan un registro limpio de los peruanos para poder remitir los sobres o el material que fuere necesario. Es decir, las direcciones tienen que estar actualizadas o por lo menos que el peruano declare donde desea recibir esa correspondencia en una casilla postal o en muchos sitios.

El otro escenario que estamos contemplando es el voto electrónico no presencial, que en este momento estamos usando internamente, pero para eso tenemos que trabajar con Reniec con todos los parámetros de identificación biométrica y electrónica tendríamos que entregar DNI electrónico a los peruanos en el extranjero, es una campaña agresiva, y también tener los parámetros de identificación biométrico, por ejemplo rostro en tres dimensiones, no en dos, porque eso no es muy seguro, pero sí en tres.

Reniec está trabajando en el levantamiento de características biométricas, ya tenemos los 10 dedos por ejemplo puestos en nuestro DNI en el blanco y en el verde, pero todavía falta incluir iris y rostro, podría ser un voto remoto también controlado a través de los consulados, pero ahí sí hay que ver que no se repitan los cambios de lugares, que todo esté perfectamente coordinado.

Es cierto que hay un reparto formal y probablemente ha sido una coordinación formal, nuestro compromiso es ser un poco más proactivos en cuanto a la coordinación y por lo menos tener mayor conocimiento de qué es lo que está ocurriendo en el extranjero, no dejar solamente en la entrega y luego la recepción.

En cuanto al voto en el extranjero, repito, tendremos voto por correo, y estamos en el análisis de lo que sería voto electrónico no presencial, pero eso tendría que ser una introducción gradual muy progresiva y controlada, quizá por ejemplo una colonia pequeña como Uruguay, que son mil trescientos, con miras al 2021. Es un problema bastante complejo como hacer que los peruanos vayan a votar.

Lo primero, es facilitarle las cosas, facilitarles el acceso y darles la confianza de que su voto va ser correctamente tratado, en eso es probable que tengamos que conversar en algún momento porque habría que cambiar las reglas de juego contempladas en la ley, de tal manera que ONPE pudiera acceder a trabajar en el extranjero y asegurar que nuestro personal también apoye en estas capacitaciones, por lo menos en lugares claves.

La señora PRESIDENTA. — Congresista Tubino.

El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP). — Sí, una interrupción.

Con relación a que hoy en el mundo tenemos muchos medios electrónicos digitalizados para comunicarnos, entonces que en ese caso los consulados no puedan tener las direcciones de internet de los peruanos, yo no lo veo tan complicado, entonces si yo tengo las direcciones de internet les envío como ONPE a todos los peruanos en forma individual, le llegará pues a su correo instrucciones para votar, y votarán mucho mejor que lo que han hecho, porque la preocupación que ha dado la congresista Chacón es justamente de los votos emitidos.

Entonces, los votos emitidos no solamente que haya un equipo que vaya y que pueda dar una charla, en fin, pero países por ejemplo europeos que tienen doble nacionalidad acá en el Perú, llegan los sobres con todas las instrucciones, vote de esta manera o

vote de tal otra, y la gente vota, por qué uno no puede recibir un sobre, no puede recibir un correo que le diga, señor estas son las instrucciones para su votación, debe votar de esta manera y ponerle todos los ejemplos, la gente leerá e irá a votar bien. Pero, siguiendo la línea, agrega el manejo de una crisis como esto, porque realmente es una crisis inaceptable y deberá mejorar sustancialmente, además tenemos tiempo para que eso lo hagan. Sí, se nota que a través de quienes desempeñan las funciones como cónsules en el extranjero de nuestra Cancillería, tienen que poner más interés en el tema, porque al final lo único que se hace es armar la mesa y listo, y van y se administra ese día la votación, pero nadie hace un esfuerzo adicional previo, que podemos estar haciendo desde ahora.

Gracias.

La señora PRESIDENTA. — Antes de darle la palabra a la congresista Chacón, sí, solamente acabo de recibir información de que en este momento la ONPE está ayudando en el proceso de elecciones del Colegio de Abogados, y todo es por voto electrónico, yo creo que, si bien en el país todavía ese voto electrónico no se puede implementar bien, sin embargo, con el tema del extranjero, vuelvo a decir, ya el proyecto de ley de voto por correo también está siendo presentado. Pero, hay un problema ahí también, si es que no se llega a implementar ahorita, lo que han detectado los ciudadanos es que los miembros de Mesa no asisten, y entonces convocan a personas que ni siquiera han recibido la instrucción un día antes.

Entonces, para eso tendría que haber una mejor coordinación de ONPE con el Consulado y con los partidos políticos, los partidos políticos todos tienen representación en el extranjero, les interesa a los partidos políticos tener esta adecuada representación, al margen de cual sea la elección, de que se lleve bien, dicen, que no los convocan; creo que ahí falta un poquito más de empuje, y esta coordinación mucho más estrecha entre ONPE y el Consulado. Creo que ahí hay un divorcio, que es lo que estamos captando en este momento, porque lo que decía la congresista Chacón de los locales, yo me enteré de un local que los habían puesto en la puerta del colegio, y ese día nevaba, porque justamente nosotros tenemos elecciones cuando en Estados Unidos es época de invierno, y la gente por el frío se tuvo que ir.

No puede ser que el Consulado, porque eso ya no es responsabilidad de ONPE, escoja un colegio donde los van a atender en la calle, creo que ese problema que hoy estamos detectando, señor Castillo, tiene que ser corregido, y como dice el congresista Tubino, estamos a tiempo.

Congresista Chacón.

La señora CHACÓN DE VETTORI (FP). — Gracias, presidenta.

Con todo el respeto, disculpe que difiera de usted, pero yo creo que la responsabilidad es de ONPE y no de Cancillería, Cancillería apoya a las elecciones, pero es ONPE la responsable de las elecciones, señora presidenta, y acá luego es una lavada

de manos, la responsabilidad de la organización de las elecciones es de ONPE, no es de la Cancillería.

ONPE tiene que utilizar a la Cancillería como herramienta y mecanismo para llevar a cabo las elecciones en el extranjero, cosa que no ha hecho, señora presidenta, tan grave es esto que solo en Estados Unidos los votos que no han sido considerados, emitidos y no considerados, son cincuenta mil más o menos, y la elección se perdió o se ganó por treinta mil.

Entonces, podríamos llegar a la conclusión que no se ha respetado la voluntad democrática de los peruanos en el extranjero, y que hoy tal vez el resultado sería otro, para que vea la gravedad del asunto, señora presidenta; no se llora sobre leche derramada, pero aquí esto no puede volver a suceder, porque lo que está pasando es que se ha torcido la voluntad general de un país; no puede ser posible que solo en un país se hayan anulado cincuenta mil votos, esto es gravísimo. Y, una vez más, la responsabilidad es de ONPE, ONPE tiene que hacer las coordinaciones, no Cancillería, es el trabajo de ONPE. Si esto no se resuelve, nosotros no sé que vamos hacer, porque el Jefe de la ONPE es el señor Carlo Magno Castillo, él es el responsable para una próxima elección, y queremos de repente en una próxima reunión que nos traiga hechos concretos qué está haciendo con Cancillería y con los partidos políticos, como muy bien usted ha dicho. Esto realmente es vergonzoso.

Gracias.

La señora PRESIDENTA. — Sí, congresista, de eso se trata casualmente, de corregir estos tremendos errores, por no decir lo menos, y para eso está aquí el representante de ONPE.

Señor Castillo, para que pueda terminar.

El JEFE DE LA OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES (ONPE), Señor Adolfo Carlo Magno Castillo Meza. — Bueno, no voy a referirme a las últimas palabras, pero sí reitero, esta gestión está comprometida con hacer que todos los peruanos tengan acceso al voto, y que su voto sea correctamente emitido, contado, validado.

Y, justo me interrumpió el almirante Tubino, porque con las herramientas que tenemos en este momento, por ejemplo, actualmente como habrán visto, la asistencia técnica corre a cargo del Consulado, pero en este momento creo que todos a través de este aparatito nos comunicamos con nuestros parientes en el extranjero y con los amigos.

Lo que tenemos en perspectiva es hacer una suerte de mesa de apoyo remota de tal manera que tanto el Consulado como los votantes puedan acceder a una mesa de ayuda, como la que existe en cualquier empresa, el día de la elección tengo tal duda, tenemos un personal, un *call center*, sea por WhatsApp, sea por Skype, por cualquiera de los medios que pueda absolver estas dudas.

Segundo, la capacitación también puede ser hecha de esta manera, pero reitero, vamos a tener que trabajar sobre la Ley Orgánica de Elecciones, porque ahí está justamente la distribución de

responsabilidades, para ver lo señalado por la congresista Chacón; en este momento la LOE indica determinado reparto de responsabilidades. Si queremos una mayor presencia de ONPE en el extranjero, vamos a tener que ajustar algunos artículos de la Ley que nos permita a nosotros participar más directamente en este proceso, no es que rehuyamos la responsabilidad, al contrario; lo que tenemos que hacer para el 2021 es que sencillamente las reglas estén claras y no haya lugar a duda alguna. Preocupación que compartimos todos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA. — Habiendo terminado, y esperando tenerlo nuevamente, como estamos a tiempo señor Carlo Magno Castillo, de otro proceso electoral, porque sabemos que en las elecciones regionales no votan los connacionales en el extranjero, tenemos tiempo para poder recibir la estrategia que ustedes tienen para poder enmendar estos errores que han causado serios disturbios en los procesos electorales anteriores.

Le agradecemos su asistencia, así como al personal que lo ha venido acompañando, agradeciendo a los señores congresistas por su asistencia a esta comisión, y sus interesantes intervenciones, damos cerrada la sesión, siendo las 12 y 20 horas se levanta la sesión de la Comisión de Relaciones Exteriores.

Muchas gracias.

—A las 12:20 h, se levanta la sesión.